

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6561

PARRAL, 10 Feb 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012-2013, a don(a) **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Directivo, Grado 8° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
12	14.02.2013.	01.03.2013.

2.- **DESIGNASE**, como Director de Control Subrogante, por los días señalados a la Srta. **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico, Grado 14° E.M.R.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/GVB/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FERRADA VENEGAS EDUARDO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

5.081.151-4 8
R.U.T. GRADO

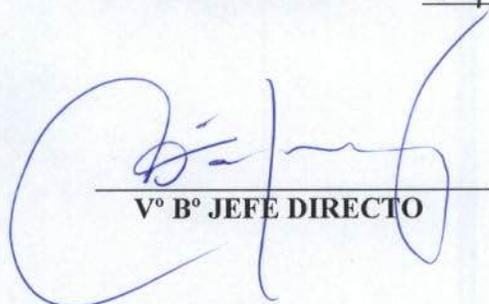
CONTROL CONTROL
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS 12 (12 días 2012 y 11 días 2013)

A CONTAR DESDE 14.02.2013 HASTA 01.03.2013

DIAS PENDIENTES 14


V° B° JEFE DIRECTO


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DE CONTROL
FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 04.02.2013

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL